

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref. 2019-00599 Ejecutivo de CARLOS FELIPE ALVAREZ MORALES contra MARIA PATRICIA BELTRAN BERMUDEZ

Vista el anterior aviso proferido por la Superintendencia de Sociedades, en donde informa que admitió el proceso de reorganización de la aquí ejecutada MARIA PATRICIA BELTRAN BERMUDEZ

Como consecuencia de lo anterior, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: REMITIR el proceso de la referencia a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, para que obren dentro del proceso de Reorganización con número de radicación 2020-01-565211 de la aquí ejecutada MARIA PATRICIA BELTRAN BERMUDEZ.

SEGUNDO: De existir depósitos judiciales a favor de este proceso, pónganse a disposición de la Superintendencia de Sociedades. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

dfva

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 019 Hoy 14 de febrero de 2022 a la
hora de las 8:00 a.m.
La secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ*